

**INFORME DE COMISARIO DE CASTILLO HERMANOS S.A. POR EL EJERCICIO
ECONOMICO DEL 2009**

En mi calidad de comisario de CASTILLO HERMANOS S.A., y dando cumplimiento con lo estipulado en el reglamento y la Ley de Compañías presento a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico 2009.

Como parte de mi labor he conocido las Actas de Juntas de Accionistas de las que se observa que han sido cumplidas a cabalidad las decisiones y sugerencias de este organismo.

Revisado el Balance General a Diciembre del 2009 y el Estado de Perdidas y Ganancias del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2009 de CASTILLO HERMANOS S.A., se puede establecer que los mismos fueron realizados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, por lo que sus saldos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. De los cuales se desprende lo siguiente:

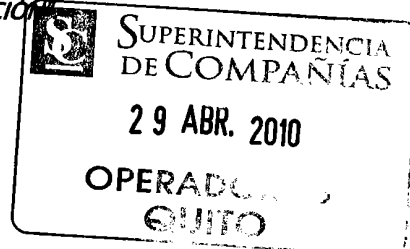
El monto total de Activos de la Compañía asciende a US\$ 2.166.543.63, el valor de los pasivos es de US\$ 559.232.91 y el patrimonio asciende a US\$ 1.607.310.72 dentro del cual se registra la pérdida por US\$ 157.063.90.

Los ingresos anuales ascienden a Usd. 3.012.558.92 sus costos son Usd. 1.280.856.08 que corresponden al 42.52% de los ingresos por ventas y sus gastos operacionales son Usd. 1.888.766.74 que significan el 62.70% del total de ingresos por ventas. Luego de deducir sus costos y gastos resulta una pérdida de Usd. 157.063.90.

Con respecto a los asuntos administrativos laborales y legales que nos competen, indico que los accionistas Jenny Castillo Dávalos, Pablo Dávila, Juan Pablo Dávila y María José Dávila presentaron una denuncia en el mes de diciembre del 2008 ante la SuperIntendencia de Compañías la misma que con fecha 26 de marzo 2009 con Memorando No. SC.SG.2009-059 se dispone el archivo de tal denuncia por cuanto los denunciantes "no han comprobado que han sufrido o se hallen en riesgo de sufrir grave perjuicio por incumplimiento o violación de la Ley", según fue el dictamen del Dr. Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías.

Posteriormente con fecha Agosto 17 de 2009 con resolución No. SC.ICI.AI.Q.09.000309 suscrito por el Dr. Oswaldo Rojas Huilca, Intendente de Compañías (E), se ordena la INTERVENCION de la Compañía CASTILLO HERMANOS S.A., a fin de resguardar los derechos de los accionistas afectados en la denuncia anterior, para lo cual el Juzgado Décimo Segundo de lo Penal de Pichincha dicta el AMPARO CONSTITUCIONAL solicitado por Jorge Ignacio Patricio Castillo Dávalos por encontrar varias irregularidades durante el proceso de solicitud a ésta Intervención y dispone se deje sin efecto y valor alguno ordenando su reparación integral y suspendiendo el estado de Intervención de Castillo Hermanos S.A., lo cual la Superintendencia lo acata posteriormente, el 14 de diciembre 2009 con Oficio No. SC.ICI.AI.Q.09.359, emite la Resolución que deja insubsistente la suspensión de Intervención.

Con fecha 19 de marzo 2010, en oficio No. SC.SG.DRS.Q.2010.1608 se remite el segundo informe presentado por el Ing. Alfonso Ruilova Sánchez, Interventor designado por la Superintendencia de Compañías, claramente indica que "según la documentación entregada y debidamente sustentada Castillo Hermanos S.A. ha superado la causal de intervención y no se puede temer por concepto alguno que existan irregularidades que puedan encubrir una situación económica o financiera que implique graves riesgos para sus accionistas o terceros, por lo cual en mi opinión estimo que puede resolverse por parte de la Intendencia de Compañías de Quito el LEVANTAMIENTO DE LA INTERVENCIÓN".



Finalmente, el 23 de abril del 2010 con oficio No. SC.ICI.DAI.Q.10.092 la Superintendencia de Compañías emite la resolución mediante la cual se levanta la intervención de la compañía acogiendo el Memorando de la intendencia Jurídica No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.165 que "recomienda el levantamiento de la intervención".

CASTILLO HERMANOS S.A., con fecha 20 de Abril 2009, inscribe el aumento de capital realizado en numerario por US. 200.000 quedando su composición accionaria de US. 364.000 a US. 564.000.

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO	CAPITAL ACTUAL
CASTILLO DAVALOS JENNY	165.990	91.200	257.190
CASTILLO NUNEZ ESTEBAN	91.000	50.000	141.000
CASTILLO NUNEZ MAURICIO	91.000	50.000	141.000
DAVILA CASTILLO JUAN PABLO	4.684	2.580	7.264
DAVILA CASTILLO MARIA JOSE	4.684	2.580	7.264
DAVILA FERNANDEZ SALVADOR	6.642	3.640	10.282
TOTAL	364.000	200.000	564.000

Se ha revisado también el libro de Actas, Acciones y Accionistas encontrándose que estos se mantienen en orden y actualizados.

Hasta aquí el informe, y he dado cumplimiento a lo prescrito en la Ley de Compañías y considero que el desenvolvimiento de la compañía a la fecha de cierre es satisfactorio.

Atentamente,


Ing. Wilson Chávez Arias
COMISARIO
MCA-CP 16998

